



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro: 480 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 OCT. 2010

**VISTO:** El Informe N° 130-2010/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 133609-2010/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 022-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Informe N° 243-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel, el Informe N° 059-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/DMLLY, el Memorándum N° 1565-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, se aprueba la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos; que regula la elaboración para la fase de inversión de los proyectos de inversión pública y mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, precisiones en la formulación de expedientes técnicos y planes operativos;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 173-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de abril del 2010, se aprobó el Plan Operativo Anual 2010 del proyecto: "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica", con un presupuesto de S/. 1'658,314 (Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos catorce y 34/100 nuevos soles);

Que, mediante Memorándum N° 1565-2010/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la aprobación del cambio de las específicas de gasto del presupuesto analítico del POA 2010 del proyecto "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica", por los motivos expuestos en el expediente de modificatoria del citado POA;

Que, estando a la solicitud formulada, la Sub Gerencia de Programación de Inversiones, a través de la Evaluadora Eco. Dora María Llacza Yachachín, mediante Informe N° 059-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPel/DMLLY, ha emitido opinión técnica favorable señalando entre otros aspectos, previa revisión y evaluación del mismo, que el citado POA guarda correspondencia con el Estudio de Pre inversión por el que se otorgó su viabilidad, sólo con la variación en el presupuesto de cada componente e incrementándose algunas actividades que permitirán cumplir con las metas y lograr el objetivo del proyecto, cambios que se dan principalmente por los saldos existentes en los Componentes 1, 2, 3 y 4, por la suma total de S/. 299,030.40, los mismos que se distribuirán en el incremento de metas del proyecto. El presupuesto del proyecto es de S/. 1'658,314, sin embargo sólo se ejecutará S/. 1'552,069.30, cumpliendo al 100% de ejecución física y financiera del POA, la diferencia de S/. 106,245.04 será ejecutado el año 2011, por ser necesario un mayor tiempo para el cumplimiento de metas; en tal sentido, recomienda su aprobación;

Que, estando a la opinión favorable de la Evaluadora de la Sub Gerencia de Programación e Inversiones y a la aprobación de la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales mediante Acta N° 022-2010/GOB.REG.HVCA/CEPOA, deviene pertinente su aprobación vía acto resolutivo;

Estando a lo informado; y





**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 480 -2010/GOB.REG-HVCA/GGR

*Huancavelica.*

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** la modificatoria del **Plan Operativo Anual 2010** del Proyecto: **“Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica”** aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 173-2010/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 19 de abril del 2010, en el extremo del cambio de las Específicas de Gasto del presupuesto analítico, por los fundamentos expuestos en el Informe N° 059-2010/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGPeI/DMLLY y demás documentos que forman parte de la presente Resolución en calidad de anexo.

**ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

*Vicente D. Malasquez Gil*  
Eco. VICENTE D. MALASQUEZ GIL  
GERENTE GENERAL REGIONAL

